PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo suera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION: Los pagos son adelantados. - No se admiten se llos. - Las suscriciones empiezan los diss 1.2 006 y terminan con los trimestres naturales

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMBRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 28 de julio de 1873.

Muy menor min: Acanque se dice que esta tarde comienza el alaque de las fuerzas de Pavia contra Sevilla, tumbien se asegura por otros que no ha lugar a la fuerza, puesto que Pavia habia entrado sin violencia alguna de los sevillanes.

sen cuanto a Valencia, hay tambien dos versiones: trua que ale mismo: tiempo que en Sevilla comienza el hombardeo de aquella eindad por estar ya colocada la artifleria desde esta mairana, y otra que afirma no haber pasado el tren de batir de Afcira, por el ferro-carril, habiendo tenido que tomar la carretera desde csle punto, y retrasandose por este notivo algun tiempo mas la operaciones del sitio. Esta ultima version pa receila mas cierta:

El concut americano de Cartagena comuffica que han salido dos buques insurrectos con direccion a Almèria.

Parece que han sido resocidos á prisignation en esta 24 individuos del comité centrat, conceido por el de Capellanes. Aunque co sabemos toda la relacion que und cosa tenga con otra, in tampoco el carácter de verdad de lo que se asegura con este motive, es lo cierto que hemos oido la noticia de que Orense (hijo), sustituira en Gohernacion à Maisonnave, por juzgarle poco enérgico.

Nosotros no damos crédito a la anterior policie, pues es de los elementos que dentro del Gabinete sostienen con mas ahineo la política de energia, probando lo asidambien das contestaciones que airado y severo dirigio ca la sesion del sábado à Casalduero con motivo de la pregunta de este sobre la delegacion de los dipu

Dicen que esta firmado el decreto nombrando gobernador de Múrcia.

Mablasa tambien de una nota diplomatich colectiva en términos amenazadores con motivo de los sucesos tan frecuentes en nuestro pais.

Creemos que ha de haber elguna exajoracion en esta.

Hasta la hora de escribir estas lineas no presenta gran interes la sesion del Congreso, si bien se espera que la tenga a última hora, pues se habla de dos proposiciones de censura: una contra la mesa, y otra contra el gobierno. La mayoria por su parte presentara otra para volver sobre el acuerdo del sabado res-

pecto de la proposicion de Navarrete. Se ha tomado en consideracion por 25 votos contra 22 una proposicion pidiendo haber visto con gusto la conducta de los voluntarios de Aguilar y otros puebios de Cordoba que no quisieron adherirse a Carvajal, esta proposicion ha dado lugar à un incidente animado en ci que un diputado ha defendido el célebre Carvajal y el Sr. Orense (oadre) eque bllevado la mejor parte, ha dicho --otras muchas cesas que no son r critas, que él ya estaria en Co defendicido la libertau, si mo

Se ha eptrado en la orden de menzando por los presupuestos.

A ultima hora se crea que los sevimuos se resistieron, no pudiendo entrar la artilleria por mar efecto de no resistir el peso los pontenes.

Todo esto sujeto a sufrir rectificaciones por ininulas. - C.

LA PAZ DE MURCIA.

El Baletin oficial del Poder ejecutive del Canton murcinnos publica et sigueste acuerdo del mismo:

-Cacel interin dora el estado de guerra de se capiton, se ha acordado constituir. el hder ajecutivo y la asamb ea federal en Gragena, sin perjuicio de que esta juntabre dentro de la orbita de sus facultaes, cuyos scuerdos como los del Podeen Cartagena, serán solidarios, para lo ue esta central revolucionaria ha diputso para representarlos en la expresada amblea a los ciudadanos Tomas Valderbano y Antonio Martinez Gar-

"La esticia Federale publicó en su ultimo nnero lo siguiente:

La Juici. Federal ha sufrido CUA-TRO denncia. Esto no nos asombra; pero-comina pando la hora de escribir, porque halegade, horade hacer, la publicacion o este hiódico se suspende por unes das "

Vea «El Noticiero pos no ha sido por propia voluntad. V si zuspendida i

POLICIA URBANA.

La junta central revolucionaria de esta capital ha publicado unas disposiciones de policia urbana en el Buletin oficiala del lunes, precediéndolas del siguiente pream-

La jubta central revolucionaria de este canton, que entre los sérios cuidados que peran sobre su responsabilidad referentes à la declaracion de guerra y affanzamiento del estado cantonai definitivo, suepte de la riqueza de nuestro hermoso pais, ng puede en modo alguno XA la una de la madrugada de ayer remirar con calma el abandono en que se halla esta poblacion con la criminal indiferencia que hasta aqui ha sido gobernada, dispuesta ante todo a cuidar de la tranquilidad è higiene del pueblo murciano que con todas sus juntas de sanidad. con tados sus agentes de policia urbana. estaba proxima a ser infestada por tos focos de inmundicias que existen, y sobre todo por el mal llamado maladero de reses, propiamente denominado piscina, como habrán podido ver los desgraciados que hasta hoy han tenido que ganar el sustento dentro de aquella lumunda conca, la junta, que esta dispuesta à hacerse respetar hasta perder la existencia en tan justa demanda, ruega á este pueblo que tanta y tanta prueba de l'ustracion y cordura tiene dada, respete y haga respetar con toda su inflirencia el presente bando, que mientras queda definitivamenta constituido al canton, esta junta revolucionaria hará complir sin distincion de personas.".

Nosotros no reproducimos este documento como en parte ofrece dar a sus abonados mestro conga «ist Noticiero», porque nada nuevo vemos en ét si se exceptua el art. 141 que dice asi:

"Art. 141. Queda prohibido terminantemente demandar la limosna de animas con farol y campanilla por las moches pudiendo hacerlo re- | para resistir en el caso de una nivasion servadamente como se liacen otras limosnas.

Un suscritor de Caitagena à quien tenemos la seguridad de enviario todos los dias su mimero correspondiente se nos queja de no recibirto hace seis dias.

Dos do los suscritores que tenemos en Ojós-se nos quejan de no recibir nunca en sa dia nuestra periódico y de experimenter muchas faltas de números, particularmente ahora que hace dias están sia recibir LA PAZ.

Liamamos la atencion de la administracion de correos de esta capital para que en le que esté en su mano haga se corrijan estas faltas por sus subordinados de dichos pueblos, únicos que creemos pueden ser los autores por descaido o negligencia que nos perjudica notablemente.

Con gran retraso fuéranteaver en noesneuta de la eleccion alli verificada para esultado siguiente:

alia Vidat. - D. Leandro Bauegas Espal na .- D. Cayetano Salinas Banegas .- Don ! Valentin Buendia Banegas. - D. R. que España Cachopo. - D. Poro Rodriguez Uran. - D. Miguei Quiran Fenor.

orden y tranquindad, sin que haya dado | lagar é protesta ui reclamacion de ninguns especte.

civites y se caperan de Madrid 300 mas.

Segun nos dicen de Ojós, el dia 16 en la noche sue destituido el ayuntamiento y sustituido por una junta revolucionaria que se instalo contra la voluntad de la corporacion, que emanada del sufragio universal, funcionaba é satisfaccion de la mayoria del vecindario, como lo prueba el haber sido reelegidos algunos de sus individuos.

Con motivo de las noticias de Cartagena la alarma cundia anteayer en Almeria y se salia la gente. Para la defensa de aquella ciudad hay 1,200 hombres entre carabineros y guardia civil.

Los consules aseguraron al Sr. Contreras antes de su salida de Cartagena que no tenian aun ninguna orden para saifr de la neutralidad, pero la fragata prusiana que estaba al abrigo de la punta en Escombreras, como si estuviese en acecho, y se preparaba a salir, no bien dejó

el puerto el Sr. Contreras, dice "El Canton murciano» que se puso en su seguimiento, como de esculta, muy pegada a las fragatas.

El gobierno provisional formado en Cartagena ha establecido los ministerios en los saloues del Arscual. Ayer manana a las 7 debieron reunirse para celebrar un consejo de suma importancia.

greso à Cartagena el Sr. Galvez. Segun "El Capton Murciano» el dia que estavo en Lorca fué uno de los mejores dies de fiesta de aquella ciudad. Veremos lo que dice "El Pantano,"

El 25 ordeno el gobernador de Córdoba el desarme de los voluntarios de aquella capital dando de término hasta las nueve de aquel dia, desde cuya hora se girarian visitas, castigandore sia contemplacion cualquier resistencia.

En la exposicion de Viena han sido prentiados con medalla de mérito los chocolates de la fabrica murciana de D. José Erades.

Tambien lo han sido con la medalla primera de progreso los de. La Colonial y los de D. Matias Lopez, que anonciamos con frecuencia en nuestro diario.

El Sr. Cereceda ha manifestado à "El Imparciale que su ida a Madrid es à conseguencia de licencia para tratar de asuntos del servicio.

Ayer publicó »El Noticiero» el ruego que hace el poder ejecutivo del canton morejano al presidente de los Estados-Unidos, para que dispensen su protección extranjera en las aguas españolas.

Para hosotros los Estados Unidos son tan extrasjeros como todos los demás.

La triste situacion de España de que tanto se viene resintiendo el comercio. por la fulta de transacciones, por la inse guridad de las vias de comunicaciou y trasporte, y por el retraimiento del metálico, nos alcanza á nosotros, no tan solo en nuestros negocios particulares, si que tambien en el ramo de antincios, enyo elemento era uno de los principales con que contabamos para et sostenimiento de La Paz: los anunciantes se retraen y el número de los anuncios de pago que tosertábamos ha disminuido mucho. Pero todo tiene su compsusacion; el interés de les noticias, la exactitud y la extension con que las damos, así como la oporturidad con que hacemos que lleguen s auastros abonados, unido a la inmensa lectura que contiene La Paz y nEl l'opuo poder carta del 15 de Ojos, dandenos | lara unides, por cuya combinacion compiten hasta con los periodicos de Madrid. nuevo ayuntamiento que ha dado el , son circunstancias que nos favoreces y atraen cada dia aumento de nuestros sus-D. Tomás Banegas Salinas. - D. Pedro | critores, compensando en parte las pér-

didas que en etra sentido tenemos. Nosatros consecuentes con nuestro propó-ito, y correspondiendo al favor tan creciente que se i os dispensa, seguiremos procurando que nuestro diario siga aven-La eleccion tuyo lugar con el mayor I tajando a todos pera que resulte, si es posible, el mejor y mas barato.

De las disposiciones que «El Noticiero» dice ha tomado el Sr. Valderrabano para En Albacete se hallan 400 guardias el mejor servicio de la Casa-rastro se deduce que la desorganización habia llegado at colmo. En tiempos en que con frecuencia visitabamos ese establecimiento babia un profesor de veterinaria que reconocia las reses y presenciaba el sacrificio, usi como por las mañanas visitaba la plaza para el reconocimiento de las tablas de carne, de los pescados, de las frulas y otros comestibles. Cuando el Sr. Valderrabano, ha dispuesto vaya uu albéitar, segun dice »El Noticiero», se deduce que ese cargo habia sido suprimido por los que últimamente formaban el municipio de Murcia

> Otra de las medidas tomadas por el senor Valderrabano, la de surtir de bombas para que la limpieza sea mejor, la proyectó el Sr. Soler cuando fué presidente de la comision de Casa-rastro, no pudiendo efectuaria por falta de fondos, los que nos alegraremos halle el Sr. Valderrabauo, pues desde luego es una mejora necesaria para la limpieza y la higie-

«El Canton Murchano» publicó ayer las estipulaciones firmadas por el comodoro

prusiano y los Sres. Galvez Arce, Sauvalle, Moya y Carvajal, para la libertad de los tripulantes del Vigilante y presa de dicho vapor.

Dice "El Canton Murciano" que en Sta. Lucia se trabajo con ahinco en favor del Gobierno de España y en contra del gobierno de esta parte do la nacion, pero que el castillo de Moros tiene montadas algunas piezas y hombres dispuestos á servirlas.

Asegura «El Canton Murciano» que la Numancia se habará en disposicion de liacerse à la mar autes de conciuir le semana, para lo cual se trabaja con actividad.

Añade que mas de 200 hombres del barrio de Santa Lucia que se ocuparon anteaver en faenas de marineria no quisieron recibir sus raciones, pues servian à la república por puro patriotismo

Por lo que pueda interesar à los contribuyentes de Múrcia y Cartagena. copiamos à continuacion el articulo «Nuestra bacienda» que publica «El Canton Murciano, n que por el caracter oficial que tiene ese diario en el gobierno provisional formado en Cartagena, creemos debe conocerse, y llamamos especia mente la atencion sobre las lineas que subrayamos. Dice asi:

"NUESTRA HACIENDA.

Inmeusas dificultades tiene que vencer el Canton marciano en los primeros dias de su existencia, para dominar el conflicto económico que el sostenimiento de una plaza y armada como la de Cartagena produce.

Seis mil hombres de todas armas, mas de dos mil voluntarios, el arsenal con un presupuesto de 15,000 daros mensuales. tres fragatas y varios vapores en servicio con todas sus gentes, un ayuntamiento agoviado por enormes déudas y atenciones inmensas, autoridades superiores, construccion de montaje, y arrastre de numerosas pi zas de artilleria, paralizacion de muchos trabajos llevando grandes masas de obreros à los brazos de la junta de salvacion pública, el abandono de casi todas las familias pudientes, las arterias de los que intentan soliviantar la desgraciada situacion de los pobres; hé aqui las atenciones económicas que pesan sobre el actual canton murciaco, tan solo procedentes de la plaza y puerto de Cartagena: otro pueblo que no hubiese ardido en el sagrado fuego que. por la federación anima á este, hubieso desmayado ante la gravedad del conflicto; pero las autoridades revolucionarias lejos de detenerse, acometieron con urgencia la resolucion del dificulisimo conflicto y esta es la fecha que no han dejedo de pagarse ninguna de las atenciones corrientes.

Ciertamente que las clases acomodadas de todo el canton, en especial la de Cartagena y Múrcia, han contribuido poderosisimamente con sua auxilios à librar de apuros á nuestras nacientes gajas. Han satisfecho el trimestre vencido, ofracen anticipar el entrante, los contratistas siguen cump iendo religiosamente sus contratos y las dependencias de Hacienda hacen la recaudacion quiza con mejores rendimientos que hasta aqui, porque saben los contribuyentes que es para la provincia todo el caudal de que se desprenden.

Pero es menester no detenerse un momento en el arbitrage de recursos.

En el arsenal y parque hay infinidad de material viejo, coya venta se iba à verificar por el Estado en los dias anteriores á la revolucion, y puesto que atenciones del Estado se sufragan en Cartagena, para cubrirlas, no debe tener reparo en autorizar su enagenacion el directorio. En los almacenes de estancadas hay abundantes existencias de labaco, que pues que la de ser decretado su libre tráfico, puede tambien enagenarse sin pérdida de momento. Hay infinitas clases que no figuran como contribuyentes y que con la abolicion de los consumos realizada no ayudan á las cargas públicas, para las cuales debe hacerse una nueva ley tributaria, en una escala gradual que apliquen los vecinos en reuniones de barrio celebradas en épocas designadas, que formarán como los jurados económicos, ante los cuales se hará públicamente la declaracion de cada riqueza individual. Hay poca vigitancia on la renta de aduanas por la desercion de algunos carabineros, que urge reemplazar por gentes apropósito, para que los rendimientos alcancen la mayor cifra posible, y hay en fin cuantiosos créditos à fa.

vor de la antigua provincia, contra los ayuntamientos que deben ser realizados inmediatamente si se quiere no recargar demasiado a determinadas familias, que hacen gustosas sacrificios pecuniarios ante la formalidad con que nos organizamos; pero que no siempre podrán repetirlos por hueno que sea su deseo de ver prontamente establecidas las definitivas autoridades cantonales.

Ademàs la creacion del directorio que viene a reemplazar al gobierno de Madrid, ocasionará considerables gastos que si bien sufragaran todos los cautones, habra de anticipar el de Múrcia, constante en su mision de lievar la propaganda de su bandera por toda la peninsula; que no solo tiene tedo pueblo el deber de mejorarse por el progreso, sino el de hacerse solidario de la humanidad, para impulsar à los demás à seguir por el mismo camino.

No descansen, pues, un momento las autoridades del canton en su tarea de allegar recursos. Sensible es que vayan à faudirse en atenciones de guerra; pero precisamente por esto, con los momentos actuales, como pocos, apropósito para echarlas bases de un sistema tributario, que reuniendo candiciones de eficacia, y sencillez, sirvan de modelo a las disposiciones que hayan de tomarse ulteriormente.»

aEl periódico para todos» que publica en Madrid el conocido editor D. Jesús Graciá, ha dado á luz el núm. 29, qua contiene lo que expresa el siguiente su-

Texto. - El rey del punal, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. - Bellas artes, por D. Torcusto Tárrego.-Honor de esposa y corazon de madre, novela, por D. Ramon Ortega y Frias. -Juan de Arias, por el conde de Fabraquer. - La pesca del diablo: Cuento, por D. Pedro Escamilla. - Recuerdos de Barcelone, por D. Antonio de San Martin.-El puñal de oro, novela por D. Torcuato Tarrago. - Un monstruo de maidad, por D. Bloy Perillan Buxó. - Causas célebres. -Historia de la insurreccion carlista en 1873, por D. Autonio de San Martin.-Advertencia. - Variedades: Descabrimientos é invenciones: A treinta y dos leguas de la luna: Lu yesca, por doña Robustiana Armiño de Cuesta. - Miscelanea.

Grabados. - El rey del puñal. - La pesca de! diablo, (dos grabados). - Un mónstruo de maldad.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias. En el establecimiento de LA Paz se admiten suscriciones.

Próxima la publicacion de la Agenda de escritorio con Guia de Murcia para 1874, de la cual está encargado nuestro director D. Rafael Almazan y Martin, se avisa à todos los industriales, comerciantes y demás establecimientos que quieran anunciarse en las hojas de anuncios, que el precio de cada página es de 50 rs. y 30 el de media, y la dimension de las páginas la de 12 centimetros de ancho por 28 de largo.

Tambien se admiten indicaciones para la Guia à razon de un real por linea, bastando una o dos lineas para el nombre y señas del domicilio de los que se quieran anunciar por este medio en alguna profesion.

Como este ubro ha de circular por toda la provincia y su duracion es la de un ano, los que se annocien en él tienen una gran ventaja sobre todo otro sistema de anuncio: las indicaciones y anuncios se reciben lo mismo de Múrcia que de los demás pueblos de la provincia.

Debiendo empezar la tirada en primero de agosto y tenicudo antes que coleccionar los datos que se adquieran, solo basta el 31 de julio se admitirán en nuestras oficinos las noticias y anun-

DISENTERIA

curada con el Café de bellotas.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran exito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda 6 crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la denticion y destete de los niños, para señoras embarazadas y para sauos, enfermos ó convalecientes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desavuro.

Se vende à 7 reales caja de media libra establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Tiempo:

«Lus poblaciones de Vich y Berga están bloqueadas desde hace algunos dias por los carlistas.

-En Ruidones, provincia de Lérida, ha sido batida y dispersa la por los voluntarios de Reus la faccion Cercós.

-Ayer aparecieron nuevas partidas carlistas en la provincia de Lograno, en las que figuran muchos mozos de la reserva.

-En Peña Plata se ha organizado un nuevo batalion carlista, que sa drá en breve á operaciones.

-En Cataluña parece que muchas poblaciones que se manifestaban resueltas á rechezar à los cariistas, en vista del abandono en que las tiene el G bierno, han desistido de sa propó-ito, para evitar todo derramamiento de sangre.

Independencia Española:

Bilbao está ya sériumente amenazado po los carlistas, que han empezado á formatizar los trabajos del sitio. Los voluntarios de algunos puntos que habian acudido á auxiliar á la capital de Vizcaya, se han visto rechazados por gruesas partidas que tienen interceptados todos los caminos. Si no mandan fuerzas á aquella invicta villa, tal vez D. Cárlos pasee pronto sus calles.

-Los periódicos ingleses y franceses han envisdo corresponsales al cuartel general de D Cártos para que los enteren bien del estado y operaciones del ejército carlista.

¿Qué significará esto? Correszondencia:

«En Mataro continuaba ayer la emigracion, sin embargo de que los carlistas no se habi n presentado por las inmediacio-

nes de aquella poblacion. -En I s pueblos de San Feliu de Cedinas y Caldas, hubo anteayer alguna alarma con motivo de haber entrado una pequeña partida carlista que se conformó son mandar fuesen derribadas en el acto anas débiles murallas.

-Segun telégrama de ayer, las faccioues, en número de 4.000 con el Preten. diente, se hallaban ayer en Sampol, Bargota y otros puebloa del valle próximos á Viana, cuya poblacion parece se pro onian atacer, para hacerlo despues igua mente con Logroño. Ayer de madrugada tomaron la direccion de Aras, y por la tarde marcharon á la Guardia ó Peñacerrada. sleado esto lo más probable. Dado uviso al general en jefe, la columna de la ribera, que estaba en Perulta, salió á las tres de la madrugada para Viana, llegando por la tarde á Meudalia, debiesdo estar ya próxima á su destino. Han llegado tambien á Logroño, por disposicion del capitan general de Burgos, dos compañías de refuerzo, y posteriormente dicho capitan general con más fuerzas, dejando a gunas en Miranda para ob ar segun convenga.

-La faccion Saavedra, de 191 infantes y 13 cabailes, se dirige haci. Cienfuegos (Oviedo) Se han enviado fuerzas en su

persecucion.

-La partida carlista que entró ayer en Villaviciosa, ha salido esta madrugada, llevandose 4.000 duros de la administracion y de algenes particulares. No han ocurrido desgracias.

-En Molina y aigunos otros puntos de la provincia de Guadalajara, se teme la aparicion de algunas partidas carlistas.

-Desde anoche está i terru pida la línea de San Sebastiau á Irun, cortada por una partida carlista.

-Parece que se ha p esentado en Inflesto (Ovieno) una partida de 40 carlistas mandada por Rosas Valdés.

-Hace dias qui se encuentra bloqueado Vich por les carlistas, siende imposible el paso de la correspondencia.

-Esta tarde se decia que D. Carlos, al frente de 5.000 hombres, estaba á dos leguas de Logroño.

Gaceta (interior):

El brigadier Villapaerdina participa que las facciones con el Presendienta se encuentran en Bernedo. El citado brigadier ha avisado á la columna Portilla, situándose despues en Viana.

-Ha sido dispersada la faccion Castafion de la provincia de Lugo. La de Saaveda, perseguida activamente, ha sufrido la misma suerte y se buscan á los fugi-

-El Pretendiente con las facciones se dirigió en la última noche hácia Bernedo. El brigadier Portilla pernoctó en Arcos, y la columna Villapadierna desde la Rivera se ha corrido á Viana.

-RI brigadier Villacampa participa des le Catarroja que en Uidecona se ha levantado una partida fuerte de 100 hombres, y ha sostenido algun fuego con los voluntarios del pueblo. Han salido fuerzas en su persecucion.

-Segun telégrame del presidente de la audiencia de Ovieto, han entrado en el concejo de Laviana varios cabecilias carlistas con gente armada, con el propósito de levantar diferentes partidas aprovechando el llamamiento de la reserva. Entre los cabecillas figuran D. Ma chor Adoi fo y Victoriano Valdés, y 109 Tirrios, padre e nijo. La reunion tuvo lugar en Jayacente, parroquia del Condado. Se instruyen las primeras diligencias.

Gaceta Popular: -De Siguenza han desaparecido algunos mozos para formar ana partida: al cruzar ayer el tren de Madrid le saludaron

con vivas à Car os VII. -Ea la noche del 26 Ferrer pasó el Ebro por Cherta, en dos barcas, con 50 hombres.

- El capitan general del distrito de Burgos regreso ayer á la capital con parte de su fuerza que llevaba á Logroño, continuando por ahora en dicha publa-

-El Pretendiente con las facciones que manda se dirigió anteanoche, por la poblacion hácia Bernedo; el brigadier La Portilla pernoctó en Los Arcos y la columna Villapadierna de la Rivera está en

- Las facciones, con el Pretendiente, se

halisban anoche en Bernedo. -El capitan general de Logroño participó anoche que habia dejado en dicha capital un batallon de infauteria, 30 caballos y una seccion de artidería montada. Se esperan ingenieros para efectuar las . b as más urgentes de defensa, que costeará el ayuntamiento.

El capitan general del distrito, situado en Zaranda, está a la vista de las facciones.

-En Astorga sa ha alterado el órden á los gritos de ¡Viva Cários VIII acompañados de algunos lisparos Se instruye causa y la tranquilidad está restablecida »

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de la Gobernacion se dirigen dos circulares á los gebernadores. Una para que vuelvan á ser colocados los empies dos separados por la junta de salud pública; otra, recomendando actividad en las operaciones de reunir la re-

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 26 (retrasado). - La Asambles Nacional se ocupará pasado mañana en los proyectos relativos á los tratados de comercio y á la derogacion del recargo dei derecho de bandera.

No es dudosa la aprebacion de estos proyectos. Despues de votados, la Camara suspen-

derá sus sesiones.

El actual Gobierno sigue las hue-

llas de sus antecesores. Hizo alarde de gran puritanismo,

proponiéndose no reservar las noticias ciertas que recibiese de los sucesos que tienen lugar en las provincias. Y, efectivamente, el señor ministro de la Gobernacion se toma la molestia, todos los dias, de leer en la Asamblea los partes que, segun dice, recibe el Gobierno.

Además, hay en el ministerio de Gobern cion un salon destinado á los periodistas para que acudan á él de dia y de noche á tomar nota de los partes telegráficos.

Todo esto está muy bien; pero muy mal el que se dé la preferencia á ciertos periodicos amigos facilitándoles noticias que no se comunican á los demás.

Est, sobre no ser nada ajustado à las promesas del señor ministro de la Gobernación, no es equitativo tampoco, y es un acto del Sr. Maisonnave que merece un calificativo basta ite duro.

Esperamos que en adelante se observe otra conducta distinta, pues la prensa, represente la opinion que represente, no debe carecer de noticias que el público tiene derecho á conocer.

Por sapuesto, que esto lo decimos por la injusticia de que está siendo objeto la prensa de oposicion, lo cual dá lug ir á que vean la luz pública noticias exageradas que perjudican mis que favorecen al Gobierno, pues por lo que hace à nosotros, no nos quejamos. Tenemos muchos y muy colosos corresponsales, y no carecemos de noticias ciertas. No necesitamos por lo tanto las oficiales, y si alguna vez hemos observado una prudente reserva con algunas que han llegado á nuestro conocimiento, por no contribuir á aumentar la alarma y hacer más crítica la situacion del Gobierno, de hoy en adelante no tendremos aquella consideracion y las publicaremos tales y como lleguen à nuestro poder, sin aguardar à que oficialmente se confirmen o se nieguen en todo o en parte, toda vez que el Gobierno, ó no las dá ó las desfigura completamente.

La crisis existe por más que se empeñen en negarla los amigos del Obierno, y aun este mismo por creer que una disidencia en el Gabinete, en las presentes circunstancias, seria más grave que en otras.

Pero está fuera de toda duda, que no hay unida l de pensamiento entre los individuos que componen el

actual Gobie no. Hay en él dos tendencias, una de benevolos con su correspondiente apoyo en la Camara, que se opone á que se aplique la ley con todo su rig r, y á que no se derrame más sangre que la que vierran los federales y los internacionalistas. Y la otra tendencia, en minori, que desea obrar con energia, y que la ley se aplique en toda su pureza.

Hoy por hoy, y dadas las eventualidades que pueden resultar de la sublevacion cantonera, ambas tendencias han depuesto en cierto modo las diferencias que les separan. Pero una vez resuelta la cues- | cañones de montaña.

tion de Valencia, Sevilla y Cádiz, entonces la crisis se pondrá á la órden del dia, y la modificacion parcial ó quizá en totalida I del Gabinee será segurisima.

Acabamos de escribir las anteriores lineas y en corroboracion de lo que en ellas decimos ilega, á nuestro conocimiento la siguiente noticia:

«Se asegura que el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Morene Rodriguez, quiere marcharse, y afirman que en ese caso le seguirán otros, además del Sr. Carvajai. La crisis está ya iniciada.»

El señor ministro de Hacienda tiene pendiente, segun nos han informamad, una negociacion importante, veinte millones de reales.

Esto nadatiene de particular, pero si pudieran tenerlo las condiciones que se estipulan en dicha negociacion, pues segun se nos asegura, la persona que hace la oferta es acreedor del Tesoro por algunos millones de reales que importan más de la mitad del total de la operacion, y si a esto se agrega lo exorbitante del interés, podria resultar notablemente perjudicado el Tesoro, y esto es lo que tratamos de evitar.

Esperamos por lo tanto, que se aclare este asunto, porque los tiempos están malos para echarla de potentados.

Noticias fidedignas nos permiten poner en conocimiento de nuestros lectores, que existe, segun parece, un plan convenido entre los partidos conservadores de España y la corte imperial de Berlin, y cuyo plan reconoce como principal base los sucesos que tienen lugar en las capitales del Mediterraneo.

Por hoy no decimos más, porque seria aventurarnos demasiado, por másqueno pongamos en duda cuanto se nos ha dicho sobre el particular.

Ayer tarde en el salon de conferencias se realizó una operacion de cachetes entre un ex-ministro de Ultramar, valenciano, y un director de un periódico, que no es Bernardo del Carpio.

Anoche, cerca de las doce atravesaban la Puerta del Sol tres escuadr mes de caballería, dirigiéndose desde la calle Mayor à la Carrera de Sin Geronimo.

Tambien en las primeras horas de la noche llegó una seccion de la guardia civil de cabaliería, procedente de Toledo.

El batallon cazadores de Alcolea se halla ya todo él en Madrid, pues el resto que habia qued ido en Zara. goza, llegó anteanoche.

Se decia ayer tarde en el salon de Conferencias, que algunas tropas de las que acompañan al general Campos se habian pasado á los insurrectos.

Los Ministros negaban la noticia, y no circulaba esta con mucho crédito. Pero à última hora de la noche arreciaron aquellos rumores y hoy con marcada insistencia se asegura lo mismo.

No hay noticias oficiales que la corroboren, pero ya sabemos lo que debemos esperar de los partes del Gobierno, que como todos los anteriores ó comunican los hechos desfigurándolos completamente, ó los publican cuando ya no tienen otro remedio, por estar todo el mundo enterado de ellos.

Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto y lo positivo y lo que no admite duda es, que el Presidente del Poder ejecutivo y el ministro de la Guerra estuvieron anoche conferencando por segunda vez con el general Martinez Campos; y las comanicaciones no debieron ser muy agridables, cuand además de guardarse sobre ellas una absoluta reserva, el ministro de la Guerra no estaba anoche de muy buen humor, habiendo permanecido hasta la madrugada de hoy encerrado en su despacho, sin ver a nadie, y trabajando con bastante activid id, auxiliado so o por dos personas de su confianza.

XNuestro corresponsal de Alhama, nos participa que el dia 25 entraron en dicha poblacion las fuerzas que acompañan a Galvez, compuestas del batallon de Meddigorria y otro de voluntarios federales, con dos

Mendigorría vá en buen estado de disciplina, aunque no tiene capitanes, los voluntarios no llevan uniforme, sino trage de paisano, cada cu il el que tiene, viéndose entre ellos muchos con zaragüelles; respecto de armas llevan tambien la que cada uno ha podido obtener, y de distinto sistema y aun en bastante mai estado.

Permanecieron en Alhama desde las seis y media de la tarde, hasta las nueve y media, en cuyo tiempo se ocuparon los oficiales en buscar raciones de pan, de puerta en puerta, pues las panaderías no tenian cantidad bastante para surtir el numero de raciones que se necesitaban.

A las nueve y media de la noche, se salieron, el 26 permanecieron en Totana, desde donde se dirigirán á Lorca, con objeto de tomar la poblacion y que los entreguen las sumas que tienen pedidas.

Lorca por su parte, se prepara a la resistencia, y hasta ha tapiado las calles de entrada, y tomado otras disposiciones importantes.

XLa tropa, guardia civil y carabineros que la guarnecen, están entusiasmados, y han jurado a sus jefes morir con ellos si es preciso, ántes que rendirse.

En un extraordinario que publicó anoche La Justicia Federal, leemos lo siguiente:

aYa to sabes, Gobierno infame. Ya lo sabes, Gobierno déspota.

La lucha está entablada. Tú la haces á muerte, nosotros la aceptamos. Tú nos persigues, nosotros te burla-

Tú nos calumnias, nosotros te compadecemes.

Tú nos declaras piratas, y como á tales nos persigues; nosotros te declaramos traidor á la pátria y vendido al extranjero, y como á ta! te hemos de juzgar. Conste »

Mayores armonias no podian darse en el campo republicano.

LA SITUACION.

No ha mejorado en nada el estado del país; desde ayer aca las cosas están lo mismo que estaban, ó peor todavía si se quiere. Cortados los ferro carriles y cortadas tambien las comunicaciones telegráficas; sólo aquellas noticias que tienen un carácter oficial son las que circulan. Véanse, pues, cuantas noticias existen hasta el momento en que cerramos nuestra edicion de hoy:

-La fuerza de la guardia civil que habia en Santander llego esta mañaca á Ma-

De muy léjos la traen. -Parece que en Barcelona se nota agi tacion y que el ejército muestra síntomas de indisciplina.

-Dicese que la fragata Navas de Tolosa ha hecho algunos disparos contra los insurrectos de san Fernando; que el generri Pavia habia circunvalado á Sevilla, donde esperaba entrar sia gran resistencia, y que el general Martinez Campos te nia ya en su poder los refuerzos pedidos se preparaba para el ataque.

Se ha dicho que algunos batallones se negaban á batir á los insurrectos, y aun ha corrido la especie de que aiguna: fuerzas se habían pasado á ellos. Lo cierto es que la situación se hace cada vez má. difícil, a pesar de no haberse comprobado los anteriores rumores.

-Uno de los vice consules de Cartagena comunica que anteayer han salido de aquel puerto dos buques conduciendo insurrecctos à Almería, desde donde se dirigirán á Cádiz, para apoyar las fuerzas de -El trea de batir que anteayer se en-

colocando hoy delante de la Plaza de toros de Valencia. Una pequeña columna de los insurrec-

vió al general Martinez Campos se estaba

tos hizo una salida esta madrugada, pero retrocadió muy pronto al punto de par-

-Corren rumpres graves sobre Valeucia, en cuyo punto está concentrada la atencioa pública; quizá por no hab ree recibido ana noticia de que el Sr. Martinez Campos atacára; se supone que este está suspe so en vista de que toda la huerta se ha unido á los sublevados, y cuanto tal version se desmiente, algunos aseguran que las propas encurgadas del ataque no inspiran gran conflanza por su disciplina.

-Los voluntarios de Valencia hau cortado por algunas partes la acequia de la huerta, inundando les alrededores de la poblacion, con objeto de bacer mas diffcil la entra la de las tropas en aquella ca-

-Las nitimas noticias de Valencia, al de sir de las versiones ministeriales, acusan cierta tendencia à una transaccion que soctionen algunos de los ciementos rebeldes.

De todos modos, caso de entablarse el ataque, no podrá empezar este lo más pronto; segun opinion de personas idóneas, hasta pasado mañana.

-El tron de batir y material de guerra llego esta mañana á Cantaroja. El ataque empezará de un momento á otro, si no es que, segun se desprende de

cen proposicioues para rendirse y deponer las armas.

-Se asegura que han llegado á Carta-gona dos nuevos buques alemanes de guerra y una fragata blindada inglesa de dus torres.

Muchos preparativos son estos despues de las primeras debilidades cometidas por los representantes de la altiva nucion, que no han titubeado en unir su firma á la de los federales en armas contra el Gobierno constituido.

- Escribe un periódico de Sevilla, que al desembarcar en San Fernande el senor D. Gumersindo de La Rusa, gabernador fugitivo de Sevilla, à tiempo que se batian las tropas de marina con los voluntarios, aquel quedó muerto de varios disparos.

-El Diario Oficial de Cartagena de que hablamos en otro lugar, dice que en aquella plaza se constituira un directorio de los cantoues españoles, del que formarán parte los Sres. Contreras, Galvez y Romero.

Aver 26, debió quedar constituido el Poder ejecutivo en Cartagena.

-Dicese que el Gobierno ha recibido una nota de las tres grandes potencia del Norte, en que se amenaza con la intervencion si no se arregla pronto la cuestion de orden público. Esta noticia necesita confirmacion.

-Ea un extraordinario de la Justici-Federal de anoche, leemos estas dos noti-

-«Anoche se recibió en Madrid la noticia de haberse declarado en Canton independiente la provincia de Badajoz.

La importancia de la actitud de la pri mera poblacion de Extremadura, determina la derrota del Gobierno traidor a la pa-

tria y á la Repúblia. -Entre los federales de la capital de Valencia, los de la huerta y algunos pueblos inmediatos se cuentan ya 12.400 hombres.

Reina entre ellos gran orden y entusiasmo, esperándose con gran alegría la llegada del generel Contreras que ha salido de Cartagena con direccion á Valencia al frente de 3.800 hombres.

-Parece que existia el propósito de no atacar á Valencia hasta tener la noticia de la toma de Sevilla; pero no habiéadose verificado esta con la rapidez que se esperaba, acaso coincidan los ataques á ambas plazas.

-Se aseguró anoche de una manera oficial que ayer á las dos de la tarde se habia roto el fuego en Sevilla entre los sublevados y tropas que manda el general Pavía. A las doce de la noche no sabia el Gobierno noticia alguna de dicha iocalidad. Más tarde se confirmó el rumor de que dicho general habia tomado algunas posiciones importantes, como son: el presidio, el barrio de San Estéban, la estacion férrea de Cádiz, el cuartel de la Carne y algunos otros puntos.

Hoy debe continuar el ataque, especialmente contra la fabrica de tabacos, que parece se halla defondida con alguna artillería. Como en otro lugar decimos, el general Pierrad parece ser que dirige á los sitiados, y cree el Gibierno que el combate de hoy sea decisivo, reforzado el generai Pavia con algunas fue zas da carabineros y guardia civil que en las primeras

horas de hoy debea iacorparársele. -Las tropas del Sr. Martinez Campos. acampadas delaute de Valencia, continuaban dispuestas al ataque, que se detenia, no solo para dar lugar à la llegada de refuerzos, sino para que pudiesen abandonar la poblacion las pocas parsonas neutrales que quedaban en ella, y los voluntarios que quisieran evitar las consecuencias de su actitud contra el Gobierno.

-Las dificultades que ha hallado el general Pavía para el desembarco del tren de batic han impedido que empezara el ataque aver en la madrugada. En tanto deslegó las fuerzas para preparar un movi-

"to envolvente que prometia buenos Jos. Deciase que las gentes de los desplegarian tambien un movilogo para coger á las tropas en nto que el general en jefe veia accion, porque favoreceria sus s, librando à la ciudad de ciertos entes. A las seis y media habia tranquilidad material en la poblacion. De-

Pierrad para animar á los insurrectos. -- Anteanoche hubo una gran agitacion en Barbastro, pero las autoridades, de dicho punto, de acuerdo con los voluntarios, lograron restablecer la calma. Algunos vecinos influyentes contribuyeron tambien á ello, manifestando al Gobierno, al ofrecerle su apoyo, que desean reformas

inmediatas.

ciase que habia alli llegado el general

-Se confirman las noticias de que las dos compañías de bejaranos insurgentes han ido a Salamanca a apoyan el canton

Sin embargo ayer estaban tomando tranquilamente un par de bote llas de cerveza de Baviera un diprt do à quien suponian al frente cel movimiento.

-Ha fondeado en el puerto de Malga la fragata de guerra alemana Elisatta, y ha sarrado la cadonera de guerra iglesa Pheasant.

-Eilgeneral Pierrard está en Sevia, y a su actitud parece se debe el que nepueda evitarse la lucha.

-Segun viajeros llegados á Múria, en Monteagudo hay subre 500 insurreces con dos piezas de artillería, esperando mayores fuerzas para atacar á Orihuela. Fuerzas de guardia civil han salido en su persecucion.

-At tomar aver posesion de la capitania general de Castilla la Vieja, el señor Ripoil, ha dietado las ordenes oportunas para qui en Zamore se reuniu imediatamente 200 carabineros y se dispengan pata marchar al primer aviso.

- Se ha dispuesto que en Oviedo y en Leon se elijan cien individuos de entre las companias de movilizados para que estén dispuestos à partir al primer aviso para ponerse á las órdenes del general Ripoll que caerá con estas y otras fuerzas reuniun despacho recibido, los insurrectos ha- ; das sobre Salamanca.

-Refiriendo los últimos sucesos de Málaga, el Correo de Andalucia, en suplemento del sabado dice:

the fire that I have not the the state that the state of the state of

«Los destrozos causados en los edificios son incalculables: cierros, ventanas y puertas com letamente acribillados à balazos, lo mi-mo que las fachadas y faroles del alumbrado en su mayor parte rotos o maltratados; y en suma, una perdida tau grande, tan trascendental y lamentable que no es posible decir, y todo por la funesta ceguedad de los partidos.»

-A las dos de la tarde de ayer se ha roto el fuego contra Sevilla. 🔑

-Antesyer se produjo el fuego en Málaga, aunque limitado al barrio del Bulto y que duró poco tiempo. Los telégramas de dicha ciudad recibinos ayer psr el Gobierno, manificatan que la tranq ilidad renacia por momentos, que las familias que habian huido regresaban á la poblacion, que los voluntarios de los pueblos que habian ocudido á la capital se retiraban g que los labradores y braceros volvian á sús faenas.

Muchas personas temen, sin embargo, que esta tranquilidad solo sea una tregua y que la llegada de los buques que han salido de Cartagena -- si es verdad que han salido y logran llegar-recrudezca la lucha y origine nuevos disturbios.

Para terminar esta triste reseña, ponemos à continuacion los partes telegráficos leidos por el ministro de la Gobernacion en la sesion de ayer tarde.

-Alaya. - Faccion Pretendiente pasó hoy direccion Labrazo. Las fuerzas voinntarios reconcentradas en punto se-

L'Alicante 27 -Segun viajeros, llegados de Múrcia, en Monteagudo hay sobre 300 insurfectus con dos piezas artillería; esperando mayores fuerzas para caer sobre Oribueia. Dispuesto que guardia civil de Santa Pola vava a Orihuela.

-Castellon 26. - Entro columna Villacampa en la capital sin resistencia. Disuelta junta revolucionaria y sin efecto el canton.

-La tropa que estaba en Castellon salió ayer tarde a grito de viva el Gobierao y Villacampa a incorporarse con diferentes grupos, siendo atacados por fuerzas voluntarios que salieron de Valencia para defender Castellon. Entré en la ciudad me dia columna del brigadier Villacampa sin disparar un tiro y haciendo huir á la junta y volunta los de Valencia.

-Guadalajara 27.-Gubernador participa que es inminente levantamiente partida carlista de 100 hombres en Miliana, y segun noticias, algunas otras en partido

Molina y otros puntos. -Lérida 27. -Gubernador de Tarragona dice que la faccion Cercos ha sido batida y dispersada en Riudoms por voluntarios de Reus y fuerzas del comandante militar D. Pablo Hernandez.

-Logrono 28 (1 30 magrugada) - Gopa que D. Cárlos con 4.000 hombres hacia Viana con intencion de atacarla, como asimismo á Logroño. La columna de la ribera, que estaba en Peralta, sa ió para Viana. Ha llegado capitan general de Búrgos con refuerzos.

-Lorga 29 (12-30 tarde). - Voluntarios adictos al Gubierno avanzan sobre esta Junta revolucionaria puesta por Galvez resigna en la anterior. Junta de mayores contribugentes. Voluntarios intransigeutes se retiran a sus casas. Bandera roja desaparece del bancon ayuntamiento. Poblacion alarmada.

-Malaga 27 (10 m.) - Ayer de madrugada se reprodujo el tuego en el barrrio del Buito, que daró pocos momentos. Compieta tranquilidad. Vuelven las fami-

lias emigradas. -Oviedo 28 (10 28 m)-Partida carlista ha entrado en Villaviciosa, exigiendo 5.000 duros. Quemo registro civil y recogió viveres. Se lievo en rehenes alcalde y otros, entre elles administrador de rentas.

-Palencia 27 (9 n.)-Asegurado el órdon en Barrueio. Calmada alarma producida por la noticia de la salida guardia civil.

Sevilla .- Lora del Rio 27.-Esta noche acampara à la vista de Sevilla el general Pavia con toda la division, y si los amotinados se resisten, mañana de madrugada sorà el ataque.

Estacion del empalme de Sevilla, 28 .-Roto el fuego á las dos de la tarde. Soria 27 (1-50 t.) - Completamente res-

tablecido el órden en Gomara. Amotinados dispersos al avistar la guardia civil: -Teruel 28 (1 50 m.)-Gobernador par-

ticipa hallarse incomunicado con Caste llon y Valencia. En distrito Hijar, aparcció partida carlista de 45 hombres, maydada por un titulado coronel Caivo: se la persigue de cerca.

-Valencia 28 (12 manana.)-Al ministro de Hacienda el jefa económico. 75 El 25 á las nueve de la nuche acordo Junta revolucionaria y jefes voluntarios resistir la entrada fuerzas del Gobierno; tumaron: piezas de artillería y edificios. Pobracion salió de Valencia casi en totalidad.

-- 26 á las tres madana rompieron fuego avanzadas; á las siete pasé con el interven ter a las oficinas, donde entramos con gran dificultad por estar edificio tomado por fuerza y residir eu él juntar ningun empieado pudo entrar: les exigian tomar armas, y por evitario marcharon alquerías inmediatas; hoy surto estancos: administracion sin funcionar por no asistir público al despacho por la situacion capital.

Jativa 28 (10 54 manana) - Ri coronel Escoda al ministro de la Gabernacion. Llegada sin novedad, incorporandose carabineros de Al cante y batal on Soria. Lineas telegráficas del cuartel general interrumpidas. Dentre de des horas estaré

Cataroja 28 (5 30 ts)—Acaba de entrar tren de batir en este momento en esta.

Idem. - Al ministro de la Gobernacion, capital general.—Segun informes que voy recibiendo, mejora por momentos la situacion interior de Valencia, en términos que se va generalizando el abandono de la ciu-

dad aun entre voluntarios de la República, y que no resulta de mucho tan considerable como se habia supuesto la afluen cia de forasteros. - Que creo conveniente se ponga esto su conocimiento del l'resideute del Poder Ejecutivo

Valladolid 28 (2 25) .- Madrid 28 (2 45). -Presidente audiencia ministro de Gracia y Justicia. - Juez Astorga me dice telegrancamente haberse alterado órden noche ultima legeremente en la ciudad, ovendose los disparos y aigunos gritos de viva Carlos VII.» Restablecido el órden. instruve causa criminal.»

DE LA REPUBLICA ESPANOLA. (Coutinuacion.) TITULO II.

De los españoles y sus derechos.

Art. 3.º Son espanoles: 1.º Todas las personas nacidas en ter-

ritorio español. 2.º Les hijos de padre o madre españoles, aunque hayan nacido fuera de Es-

3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.º Los que, sin ella, hayan ganado veciadad en cualquier pueblo dei territorio espanol.

La calidad de español se adquiere, se conserva y se pierde con alregio à lo que determinen las teyes.

Art. 4.º Ningula español ni extranjero podra ser detenido hi preso sino por causa de dento.

Art. 5.º Todo detenido será puesto en libertad ó entregado a la autoridad judicial dentro de las veindeuatro horas siguientes al acto de la detencion.

Toga detenuron se dejará sin efecto o elevara a prision dentro de las setenta y dos de haber sido butregado el detemido al juez competente. La providencia que se dictare, se notificara ai interesado dentro det mismò piazo.

Art 6.º Ningun español podrá ser preso sino en Virtuu de mandamiento de juez competente. El auto por el cual se haya dictado mandamiento, se ratificará o repon irá, vido el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prision.

Art. 7.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un españoi ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos argentes de incendio, inundacion u otro peligro análogo ó de agresion procedente de adentro, o para auxiliar a persona que necesite socorro, ó para ocupar militalmente el edificio cuando lo exija la defensa del orden público. Fuera de estos cases la entra la en el domicilio de un español o extranjero residente en España, y el registro de sus papeles ó efectos, sólo podra decretarse por juez competente. El registro de papeles y efectos tendra siempre lugar a presencia del futuresano o de un individuo de su familia, y en su defecto de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sia embargo, cuando un defincuente hallado in fraganti y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiase en su domicilio, podrán és os penetrar en el sólo para el acto de la aprehension. Si sa refugiase en domicilio ajeno, precedera requerimiento al queño ae este.

Art. 8.º Ningun español podrá ser compelito á mudar de domici.io ó residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art 9.º En ningun caso podrá detederse mabrices por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al corr.o, na tampoco detenerce la telegrafica.

Pero en virtud de auto de juez competente, podrán detenerse una y otra correspondencia, y tambien abilitée en p esencia del procesado la que se le dirija por el correo.

Art. 10. Todo auto de prision, de registro de morada, o de detencion de la correspondencia escrita ó telegráfica, será motivado.

Cuando el auto carezca de este requisito 6 cuando los motivos en que se haya fundado se declaren en juicio negitimos ó notoriamente insuficientes la persona que hubiera sido presa, ó cuya prision no se hubiese ratificado dentro del pazo señalado en el art. 5°, ó cuyo domicilio hubiese sido allanado, ó cuya correspondencia hubiese sido detenida, tendrá derecho á reclamar del juez que haya dictado el acto una indemnización proporcionada al daño

causado, pero nunca inferior á 500 pesetas. Los agentes de la autoridad publica estarán asímismo sujetos á la indemnizacion que regule el juez, cuando reciban en prision a cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, o cuando la retengan sin que dicho auto haya sido ratificado den lo del término le-

Art, 11. La autoridad gubernativa que infrinja lo prescrito en los asticulos quinto, 6.5, 7.0 y 8.0, incurrirá segna los casos, en delito de detencion arbitraria ó de allanamieuto de morada, y quedará además sujeta a la indemnización prescrita en el parrafo segundo del articulo ante-

Art. 12. Tendrá asímismo derecho a indemnizacion regulada por el Juez, todo detenido que dentro del término señalado en el art. 5.º no haya sido entregado á la autoridad ju licial.

Si el jusza dentro del término prescrito en dicho artículo, no clevare á prision la detencion, estará obligado para con el detenido à la indemnizacion que establece el art. 10.

Art. 13. Ningun español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal à quien, en virtud de leyes anteriores al delito, competa el conocimiento, y en la forma que estos prescriban.

No podrán crearse tribunales extraordinarios di comisiones especiales para conocer de ningun delito.

Art. 14. Toda persona detenida ó pre- i por la ley. sa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en esta Constitucion, I tos es libre en España.

será puesta en libertad á peticion suya 6

de cualquier espadol. La ley determinará la forma de proceder sum a namente en este caso, así como las penas en que haya de incurrir el que ordenare, ejecutare o hiciere ejecutar la detencion o prision itegal.

Ait. 15. Nadie podrá ser privado temporal o perpétuamente de sus bienes y dereches, ni turbado en la posesion de ellos, sino en virtud de auto ó sentencia judi-

Los funcionarios públicos que bajo cualquier pretesto infrinjan esta prescripcion, serán personalmente responsables del dano causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de mecadio é inundacion ú otros urgentes analogos, en que por la ocupacion se haya de escarar un peligro al propietario ó poseedor, de evitar ó atequar el mal que se temiere ó hubiere sobrevenido.

Art. 16. Nadie codra ser expropiado de sus bienes sine por causa de utilidad comun y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutará sin previa indemnizacion, regulada por el juez con intervencion del interesado.

Art 17. Nadie está ob igado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Córtes o por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma preserva por la ley.

Toto funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribucion sia los requisitos prescritos en e te articulo, incurrira en el delito de exaccion ilegal.

Art. 18. Ningun español que se halle en el pieno goce de sus derecaos civiles podrá ser privado del derecho de votar en lus elecciones.

Art. 19. Tampoco podra ser privado niagua espanol.

Del derech, de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiendoss de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.

Del lerecho de reunirse y asociarse pacificamente para todos los fines de la vida humana que no seau contrarios á la moral publica.

Del derecho de dirigir peticiones individual ó colectivamente á las Córtes y á las demás autoridades de la República. Art. 20. El derecho de peticion no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podran ejecerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relacion con

Art. 21. No se establecerá, ni por las leyes ni por las autoridades, disposicion alguna preventiva que se refi ra al ejercicio de los derechos definidos en este

Tampoco podrán establecerse la censura, el depósito, ni el editor responsable para los neciódicos.

Art. 22 Los delitos que se cometan con ocasion del ejercicio de los derechos expresados en este título serán penados por los tribunales, con arrego á las leyes comunes, y dieberáu ser denuuciades por las autori lades gubernativas, sia perjaicio de los que proce tan de oficio ó en virtud de la accion pública ó fiscal.

Art. 23. Las autoridades municipales pueden prohibir l's espectáculos que ofendan ai d coro, à las cost imbres g à la decencia sública.

Art. 24. Lis reuniones al aire libre y las manifestaciones serán de dia y nunca han de obstruir la via pública ni celebrerse alrede tor de los ayuntamientos, Córtes

de Estado ó Córtes de la Federación. Art. 25 Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá ninguna asociacion cuyos estatutos sean conocidos oficialmente y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas.

Art. 26. Todo español podrá fundar y mantener establiccimiente de instruccion ó de educacion sin p évia licencia, salvo la inspeccion de la autoridad competente por razones de higiene y moraidad.

Art. 27. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español. ejercer en él su industria ó dedicarse á cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las ieyes titulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas...

Art. 28. A ningun español que esté en el pieno goce de sus derechos civites podrá impedirse saiir libremente del territorio ni trasladar su residencia y haberes à pais extranjero, salvas as obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 29. Todos los españoles son ad misibles á los empleos y cargos públicos. segun su mér to y capacidad probada. El extraujero que no estuviese natura-

lizado no podra ejercer en España a sufragio ni cargo a guno que tenga aneja autoridad o jurisdicciou.

Art. 30. Todo escañol está obligado á defender la pátria con las armas, cuando sea llamado pria ley, y a contribuir á los gastos del Estado en proporcion de sus haberes.

Art. 31. La enumeracion de los derechos espresa los en este título no impiica la prohibicion de cualquiera otro no declarado espresamente.

Art 32. No será necesaria la prévia autorizacion para procesar ante los tribu naies á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.

El mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infraccion manifiesta, clara y terminantemente de una prescripcion constitucional.

En los demás, solo extenirá á los agentes que no ejarzan autoridad. Art. 33. Cunade el Poter legislativo declara un territorio en estado de guerra

civil ó extraojera, regirán allí las leyes

En ningua caro podrá establecerse otra penalidad que la prescrita previamente

Art. 31. El ejercicio de todos los cul-

militares.

Art. 36. Queda prohibido á la nacion ó

Art 35. Queda separada la Iglesia del

Estado. Estado federal, á los Estados regionales y à los municipios subvencionar directa ni indirectamente uingun culto ...

Art. 37. Las actas de zacimiento, de matrimonio y defuncion, serán registradas siempre por las autorida des civiles.

Art. 38. Quedan abolidos los títulos de nobleza.

TITULO III.

De los poderes públicos. Art. 39. La forma de gobierno de la nacion española es la República federal. Art. 40. En la organizacion politica de la nacion española todo lo individual es de la pura competencia del indivíduo, to. do lo municipal es del municipio, todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional

de la federacion. Art. 41. To los los poderes son electi-

vos, amovibles y responsables. Art. 42. La soberania reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representacion auya por los organismos políticos de la República constituida por medio del

sufragio universal. Art. 41. Estss organismos son:

El municipio.

El Estado regional.

Ei Estado federal ó canton. La suberanía de cada organismo reconoce por limites los derechos de la pers)natitad humana. Además el m inicipio reconoce les dereches del Estada, y el Estado ios derechos de la federacion.

Art. 44. En Africa y en Asia poses la República española territorios en que no se han desarrollado todavia suficientemente los organismos políticos, y que por tanto se regirán por leyes especiales destinadas á implantar allí los derechos naturales del hombre y á procurar una eduescion humana y progresiva.

TITULO IV.

Art. 45. El Poder de la federacion se divide en poder legislativo, poder ejecutivo, Ooder judicia: y Poder de relacion entre estos poderes.

Art. 46. El Poder legislativo será ejercido esc. usivamente por las Córtes. Art. 47. El Poder ejecutivo será ejer-

cido por los ministres. Art. 48. El Poder judicial será ejercido por jurados y jueces, cuyo nombramiento

no dependerá jamás de los otros poderes públicos. Art. 49. El poder de relacion será ejercido por el Presidente de la Repú-

TITULO V. De las facultades correspondientes á los

poderes públicos de la federacion. Relaciones exteriores.

Tratado de paz y de comercio. Declaracion de guerra exterior, que

será siempre objeto de una ley. 4.2 Arreglo de las cuestiones territoriales y de las competencias entre los Es-

5.3 Conservacion de la unidad y de la

integridad nacional. 6. Fuerzas de mar y tierra y nombra-

miento de todos sus jefes. 7ª Correos.

8.ª Telégrafos.

9.ª Ferrocarriles, caminos generales, medios oficiales de comunicacion maritima y terrestra, y obras públicas de interés nacional.

40. Dauda nacional.

Empréstitos ascionales. 12. Contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales.

13. Gubierno de los territorios y colo-

nias. 14. Envío de delegados á los Estados para la percepcion de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de las leves federales.

15. Codigos generales.

(Se continuará)

NOTICIAS GENERALES.

A un colega ministerial le escriben la siguiente carta:

aPampiona 25 de Julio.—Los carlistas toman un incremento fab iloso: ayer eatraron en esta los carabineros de Ibero. que se retiraron despues de cinco horas de fuego, y han salvado las municiones y demás efectos que tenian.

Se asegura que los carlistas se han apoderado del fuerte de Lizárraga, con los cañones que habia. Lo mismo han hecho en San Adrian; y á este paso dentro de pocos dias no habrá otro albergue para los liberales de Navarra, que Pamplona y su ciudadela. Ayer estaba D. Cárlos en Puente la Reina con direccion á Estella: las columnas dicese van de cerca; pero es el caso que nunca les dan aicance. Acaban de llegar unas doce señoras de los militares de Estella, que las han mandado, sin duda, para morir mas tranquilos, como pienean hacerlo antes que rendirse, y modir como los héroes de Cirauqui.

El gran deseo de los carlistas es apodederarse de Estella; no creo que por ahora lo consigna, porque hay 600 hombres, y tampoco creo que las c lumnas les abandonen, como han hecho con Cirauqui y otros puntos.

Malo, maifsimo veo esto; poca esperanza podemos abrigar; los andaluces valencianos, murcianos y demás separatistas nos abaudonan. ¡Qué podemos esperar! ¿En doude está la fraternidad de que tanto han habiado? Ah! desgraciada pátria!..

Se portan admirablemente los suevos republicanos y algunos, que casi forzosamente han tomado las armas, hacen el servic o con gusto; sobre 220 hombres entramos de guardia todas las noches y una compañía en la ciudedela.»

Los cuatro premios mayores de la rifa de los Asilos del Pardo, han correspondido al 14 938, 10.000; 2.000 en alcajas, al 24 904; 4.000 en idem; 14.748, y con 600 en idem al 17.861.

Las últimas noticias de Sevilla anunciaban que continuaba el fuego á las doce de la noche, y que las tropas iban ocupando nuevas posiciones y algunas calles.

La mayoría del veciodario de Sevilla desea vivamente que las tropas del general Pavía se posesimen de la capital. Así lo dice un telégrama de carácter oficial recibido anoche.

Ayer tarde tuvo lugar en los pacillos del Congreso otra de esas deplorables escenas tan frecuentes en estos tiempos. Dos diputados, ex ministro el uno y periodista el otro, se dierou de puñadas y bastonazos à la puerta del saion de conferencias, habien costado mucho trabajo separarles á las personas que presenciaron et hecho.

Enterado del caso un antiguo escritor, ha propuesto que, en vista de la frecuencia de estas consiones, se establezca una casa de socorro en el Congreso.

Dice La Igualdad que la lectura y discusion de la Constitucion federal ha de pro lucir una saludable impresson en provincias.

Impresion más saludable producicia si la Asamblea tomase medidas enérgicas para restablecer el órden.

Ayer cenferenció el general Makenna con los señores Presidente del Poder ejecutivo y ministro de la Guerra, los cua es reiteraronal nuevo capitan general de Cataluña la autorizacion para hacer que la ordenanza se cumpla con todo rigor en aquel ejército, sin contemplacion alguna, aplicandose a los culpables de cualquier delita mintar todas las penas que impongan los consejos de guerra, por rigurosas que estas sean.

En la reunion que celebró anoche el centro parlamentario presentaronse los senores Varlés, Ribot y Fantoni una proposicion para crear un periódico que fuere órgano de aque la fraccion política, pero

fué desechado el pensamiento. Eutonces el Sr Fernandez Terres propuso à la reunion que declar-se no teuer conexion alguna con la izquierda y si con la derecha de la Cámara en la cuestion de órden público y formacion revolucionaria de cantones; quedando, sin embargo, independientes de esta última agrupacion en lo relativo á las reformas, y dispuestos á excitar al Gobierno para su piantea-

A consecuencia de dicha declaracion hizo renuncia de su cargo la junta directiva del centro, nombrándose otra compuestde los Sres. Aguilar, Soraí y Bauco cona la presidencia del Sr. Pí y Margall.

Toda la artillería que se ha mandado á Valencia, es de la que existia en Carabanchel Entre les piezas de batir va el cañ la Barrios, de con truccion inglesa, y cuyo tamaño es el mayor le todos los canones de la artilleria española.

El batallon de francos, rebelde que andaba recorriendo algunos pueblos de Aragon ha sido desarmado por la columna que le perseguia, ca Velila de Ciaca, cerca de Zaragoza.

Se ha repartido una hoja, firmada por los que se titulan jeses de las fuerzas de Despenaperros, cuyo comaudanta general Mariano Peco, y a sus órtenes Francisco Lo encés, Francisco Francisco Francisco Barnas, Manuel Nieves Vega, Mariano de Cref y Andrés Demorco.

En dicha hoja se aconseja la organizacion del ejército federal y la formacion de los cantones, diciendo de paso que la Asambiea y el Ministerio Salmeron son traidores.

CORTES CONSTITUYENTES.

Ratracto de la sesion celebrada el dia 28 de Julio de 1873.

Abierta la sesion a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Cervera, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyó una proposicion para que la Cámara declare haber viato con gusto la conducta de los voluntarios de la provin-

cia de Córdoba que se negaron á contribuir á la formacion del cauton. La apoyó un señor diputado y se tomó

en consideracion. Et Sr. Orense (padre) hizo uso de la palabra para una alusion personal y dijo, que no estaba en Cartagena, parquelo habian dejado sólo, que nadie le debia tomar cuenta de donde estaviese, porque él

estaba donde le daba la gana. Abierta discusion sobre la proposicion, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra, se pasó à la órden del dia á diseutir los presupuestos generales del Es

tado. Se aprobaron seis articules sin discusion, y presentada una enmienda al sétimo et Sr. Besitez de Lugo (de la comision) dij que no tonia inconveniente en almi-

Se aprebaron los artícules 8 y 9 y se presentó una enmienda al 10, la cual fué desechada.

ESPECTACULOS.

Bardin del Buen Betiro. - A las nue-'ve de la noche.(si el tiempo lo permite). -El priceso del can-can.-Baile.-D. Aompeyo en Carnaval.

Teatro-Café de Capellanes.—A las ocho y media -Sicesos de Ologoyen, ó un veterano. - Sucesos de A cov. -- Si principe D. Cárlos.-Ganar la plaza.-

Teatro y Circo de Price -A las nueve de la noche. - Gran funcion de ejeroicios scuestres y gimnásticos.

lung, de Manuel Martinez. Levapies, 17

Santos de mañana — S. Ignacio de Lovola fr. y s. Fábio. Jubileo. - Ksia mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel.

Entrada y salida de correos en esta capital.

Countries.	ENTRADAS	SALIDAS.
Linea de Madrid		2 301.
— de Carta- gena 1. ○ . — id., 2. ○ .	12 30 n. 3 15 t.	3 30 m.
- de Alican-	8 30 n.	1 t.
- de Lorca y	9.15 m	19-30

Audament . B & 10 m. 112 au t. La reja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administración hasta media hora antes da la salida de los correos, y en los de los estancos hasta res cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Loteria de la Habana.

Scrteo del dia 12 del corriente. Se venden vigésimos à 5 pe-elas, en la administracion de La Paz. Zoco, 5. A fin de mos se recitirá en España la noticia de los timeros premiados.

PAUL DE KOCK

su vida y sus obras

D. ANTONIO CASTILLA.

Edicion adornada con el retrato de Paul de Kock.

Un tomo 4, rs. en Barcelona y

El viar sellos à Salvador Manere editor, Barcelona.

Múrcia Rafael Almazan, Zoco 5. PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas a 1 columna.

ld. á 2 id apaisadas. 60 Id. á 2 id., largas.. . 120 En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del misnio dia.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

GUIA DEL BAÑISTA en España por don Manuel Torrijos.

se vende à 10 rs. en el establecimiento de La Paz. Zoco. 6.



lacture delegas de madra — Constava Clois do la égutodora y los encica En y U. Mantero, al prod Medeld

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5. y D. Manuel Martinez. Plateria, 53.

ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DE PIO IX, Año 1873.

Véndese en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á real y. medio el ejemplar.

Registro civil.

En el establecimiento de La PAZ, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:

Maniscataciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., aun real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstantancias que exige la ley, à modio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 etmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos. Fées de vida, à 25 céntimos.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matri. monio con mas de cien recetas. un tomo 6 rs.

Punto de venta en Múrcia, redaccion de La Paz.

LIBERAL DIARIO

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegràfico por el cual da con 24 horas de anticipacion las noticias de mas interès de cada dia.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciónes religiosas, con mas extension que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Córtes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo dia que los periódicos de Madrid.

En resúmen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscricion de otro periodico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscricion: véanse à la cabeza del periòdico.

Precios de insercion: véanse à la cabeza de esta página.

Anuncios de funerales y entierros, en esta pagina se inserta la tarifa.

DEUDORES

Establecimiento de LA PAZ.

D. Alejandro Isaac del Castillo. de Lorca, 493 rs. con 50 ctmos. D. Gregorio Deu. de Ceuti, 1,020 reales con 68 ctmos.

D. Mariano Costa a nombre del juzgado municipal de Fortuna, por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs. D. José Tomás Lopez, de Villa-

nueva, por 40 rs. Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céntimos. D. Antonino de Ibacra, de Orihue-

la, por 27 rs. D. José Muñoz, de Villena, por

Sr. Alcalde de Ceuti, per 81 rs. D. Joan Valero Dardalla, de Fuente-alamo, por 145 rs. 41 ctos.

Recaudador de Ceuti, per 152 rs. Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)

DICCION VINO

de Massa y Sanguineti. Se vende un ejemp ar; se dara razon en la imprenta de este periódico.

Baños de Archena.

Descripcion sério-humorística, por Homoquidam.

Se vende à 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA l'Az, Zoco, 5.

TRATADO

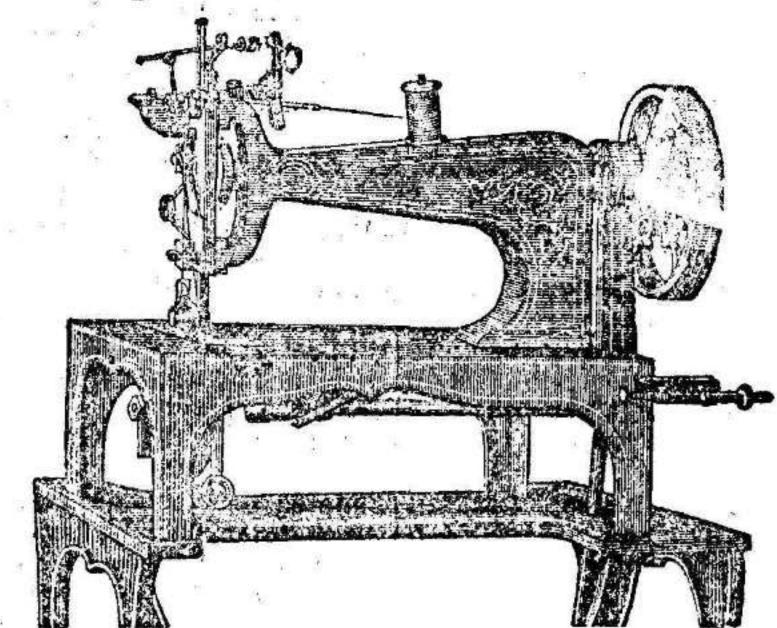
fabricacion de aquardientes, de vino, orujo, patatas, cereales, melazas, cañas dulces, y demás materias feculentas y azucaradas, por D. Francisco Balaguer y Primo, ingeniero industrial químico y mecánico. forma un tomo en 8.º mayor de 350 páginas, à 20 rs. en provincias. Los pedidos en Múrcia al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 y en Madrid á los Sres. Cuesta, calle de Carretas, número 9.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse

à las comisiones de evaluacion.

MAQUINAS PARA COSER



liamados BELGRAVIA, SILENCIOSAS

de Singer, de doble pespunte a propósito para familias

CIRCULARES, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros.

Se venden á precios de fábrica, calle de la Sociedad, nº 15.

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta.

Se sirven à todas horas dei dia y de la noche, à los precios siguien-

Un baño con ropa. 5 rs. dem sin ella. 4 » 10-10

PRINCIPALES

medicamentos especiales extranjeros QUE POSÉE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO, Y VIVO SUCESOR. Traperia, 1, Murcia.

Aceite de higado de bacalao puroji luga de la India. de Hogg. Capsulas é inyeccion de mático. Jarabe de rábano iodado ferru-Cigarrillos de canabis indica: an-

tiasmáticos. Elixir digestivo de pepsina.

Leras. queluche. Inveccion Brou. Jarabe de rábano iodado.

ginoso. || Jarabe de quina ferruginoso. Jarabe y pasta de sábia de pino. Fosfato de hierro soluble de Pildoras y unguento Holleway. Pomada de la viuda de Farnier. Gazeol: específico centra la co- Vino de quina ferruginoso al

malaga. 150 -80

REBAJA

Tabaco habano.

Quedando ya muy corta cantidad de picadura y cigarrillos en el establecimiento de La Paz, para facilitar su completa realizacion se ha hecho en los precios una rebaja de consideración que es la última y definitiva. Cajetillas de cigarrillos de Canet á 14 cuartos y una docena 19 rs. Pastillas de à libra de picadura de La Madrileña, à 28 rs, una y de dos en adelante à 27.

Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, à la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños, para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

JARABE GRACEAS LABELONYE CELISYCONTE

Fermaceutico de l'e classe de la Facultad de Paris Aprobadas por la Académia de Medicina de Paris Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 anos, por los mas célebres médicos de todos | Academia el año 1840, y hace poco tiempo, los paises, para curar las enformedades que les Grageas de Gelis y Conté, son el del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea can felix exito para la curacion de las palpitaciones y opresiones perdidas blancas; las debilidades de perviosas, del asma, de los catafros cróni- | temperamento, em ambos sexos; para cos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de facilitar la menstruacion, sobre todo sangre, extincion de vox, etc.

Results de dos informes dirigidos a dicha mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la ciorosis (colores palidos); las

treposito general en Paris, en casa de LA BRIONER y C., vue d'Abonkir. 35 Precios en España: Janabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, Grageas 20 rs. caja. 12 rs. media caja. - En Murcia. D. Lucas Serrano. - La agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 31, sirventos pedidosar 17-17

LA REPUBLICA.

Lamina en cromo a diez y seis colores. perfecta imitacion al oleo.

Destinada por su gran tamaño, para diputaciones, ayuntamientos, juzgados, administraciones, escuelas, clubs, centros, ateneos y particulares

Este trabajo cromo-litográfico, ha sido impreso à máquina, en los talleres de C. Verdaguer y compañia, calle del Paseo S. Juan, núm. 134, enfrente los jardines de la Puerta Nueva, Ensanche Barcelona.

PRECIO 40 REALES UNA. Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, à precios convencionales pero económicos. Acudase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. S.